



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3813 de fecha 17 de junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 402991
Fecha de Emisión del Certificado	: 18/10/2021
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-145276 de fecha 27/08/2021
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-5:1998-01 IEC-60598-1:2008-04 IEC 60529:2001-02 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Manufacturas Eléctricas B y P Ltda
Dirección del Solicitante	: Santa Elena 1895, Huechuraba-Santiago.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Declara

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: PROYECTOR LED
Marca	: Westinghouse
Modelo o Tipo	: Ver Tabla
Características Técnicas	: 100-265V~ – 50/60Hz – Fp0,9 - IP65 - Clase I
Corriente	: Ver Tabla
Potencia Nominal	: Ver Tabla
Fuente de luz	: Módulos Led
Altura de montaje	: Min. 2m - Máx. 8m.
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: 148576
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño de Lote	: 02.- Unidades
Tamaño de muestras	: 02.- Unidades

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-156532
N° Certificado de Tipo	: E-013-01 127155
N° SEC Certificado de Tipo	: 402982

Nota importante al final del documento



Modelo	Potencia	Corriente
FL-10W-S-3000k	10W	45mA
FL-10W-S-4000k	10W	45mA
FL-20W-S-3000k	20W	90mA
FL-20W-S-4000k	20W	90mA
FL-20W-S-6500k	20W	90mA
FL-20W-S-6500k WS	20W	90mA
FL-30W-S-3000k	30W	135mA
FL-30W-S-4000k	30W	135mA
FL-30W-S-6500k	30W	135mA
FL-50W-S-3000k	50W	225mA
FL-50W-S-4000k	50W	225mA
FL-50W-S-6500k	50W	225mA
FL-50W-S-6500k WS	50W	225mA
FL-100W-S-4000k	100W	450mA
FL-100W-S-6500k	100W	450mA
FL-150W-S-4000k	150W	675mA
FL-150W-S-6500k	150W	675mA
FL-200W-S-4000k	200W	900mA
FL-200W-S-6500k	200W	900mA

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lotes a productos importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento